



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. Nº

1785/16

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA,

08 NOV 2016

Expte. Nº 5.000/16

VISTO:

La Nota Nº 3114-16 mediante la cual la Prof. Alejandra GARCÍA VARGAS solicita a la Escuela de Ciencias de la comunicación, ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del II ENCIC (Encuentro de Ciencias de la Comunicación); y

CONSIDERANDO:

QUE el evento mencionado se realiza en el marco del aniversario Nº 10 de la Carrera de Ciencias de la Comunicación;

QUE la solicitante justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos de gráfica e impresiones, papelería y/ materiales descartables;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, avala el pedido interpuesto por la docente, otorgando una ayuda económica de Pesos dos mil quinientos con 00/100 (\$2.500,00) para cubrir los gastos que demande la organización del evento mencionado, con imputación a sus fondos de funcionamiento;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$2.500,00) en concepto de ayuda económica para solventar parcialmente gastos de organización de las jornadas mencionadas en el exordio.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Prof. Alejandra GARCIA VARGAS responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2016 de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 4º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/JE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa